



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600018424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se me informe si ya se ha protocolizado la donación del inmueble a que se compró en LOMA DE GRANADOS y que se donó al Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de construir un Hospital General de Zona, y en su caso se me proporcione copia electrónica del Testimonio publico que contiene dicha donación. Se me proporcione también testimonio que contenga la cláusula de reversión aprobada por el municipio por 4 años celebrada con los vendedores del predio ubicado en LOMA DE FLORES de esta ciudad mismo que se donó al Instituto Mexicano del Seguro Social.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Se informe que no se ha protocolizado la donación del inmueble al que hace referencia.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 21 de Marzo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

